

**INFORME TÉCNICO (vocal técnico mesa de contratación-Javier Serrano Larraga)****EXPEDIENTE 2024/SP03032003/00000306E (PY-003-UM-23) VALENCIA / BÉTERA / BASE JAIME I / UNIDAD MILITAR DE EMERGENCIAS (BIEM III) / CONSTRUCCIÓN DE ALMACÉN DE PRODUCTOS DE 2º EMAN-APQ**

D. Javier Serrano Larraga, con DNI 52879077F, Arquitecto Técnico de la Hacienda Pública destinado en la UME y vocal técnico del expediente **2024/SP03032003/00000306E** para la construcción de un almacén de productos de 2º EMAN-APQ en **VALENCIA / BÉTERA / BASE JAIME I** para la **UNIDAD MILITAR DE EMERGENCIAS (BIEM III)**, redacta el presente informe para valorar en una **primera fase** los criterios cualitativos que dependen de un juicio de valor a través de una oferta técnica (CV1) con una ponderación del 10% y puntuación máxima 10 puntos.

De acuerdo al art. 146. 3 LCSP cuando el procedimiento de adjudicación se articule en varias fases, se establecerá un umbral mínimo del 50% de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos para continuar con el proceso selectivo, en la licitación será necesario obtener al menos **5 puntos** como umbral mínimo de calidad para que la oferta se valore en la segunda fase, ya que se considerará insuficiente para seguir en el proceso de valoración, por lo tanto, la oferta será excluida.

Las empresas licitadoras que han presentado toda la documentación administrativa y la proposición técnica del expediente del asunto, de manera correcta, comprobada en el acto celebrado por la mesa de contratación el 27 de mayo de 2024 son las siguientes:

<b>LICITADORES</b>
1. CALALLARGA, S.L.
2. CRONOGRAMA CONSTRUCCIONES, S.L.

De acuerdo a la ponderación, puntuación y criterios definidos en el PCAP se resume en las siguientes tablas la valoración obtenida por cada una de las empresas, sobre los criterios cuantificables mediante juicio de valor:

**1. CALALLARGA, S.L.**

OFERTA TÉCNICA (CV1)	PUNTOS	PONDERA	PUNTUA	PORCENTAJE
<b>1. MEMORIA TÉCNICA</b>	3,00	3,00%	3,00	3,00%
<b>2. PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN</b>	2,00	2,00%	2,00	2,00%
<b>3. PLAN DE SOSTENIBILIDAD</b>	3,00	3,00%	3,00	3,00%
<b>4. PLAN DE CALIDAD</b>	2,00	2,00%	2,00	2,00%
<b>TOTAL</b>	<b>10,00</b>	<b>10,00%</b>	<b>10,00</b>	<b>10,00%</b>

Consideraciones para la emisión de la puntuación obtenida:

1. **Memoria técnica (3 puntos)**, se ha realizado una descripción exhaustiva y con valor añadido a la solución global con la inclusión de esquemas e imágenes, la descripción permite conocer de manera profunda el aspecto considerado tanto en instalaciones como en soluciones técnicas, añade información complementaria a los servicios afectados durante las obras y presenta conceptos que enriquecen y mejoran el aspecto a valorar como los planteados para la organización física de la obra, por lo tanto, se otorga un 100% como porcentaje sobre el subcriterio siendo la puntuación obtenida de **3,00 puntos**.



2. **Programa de construcción (2 puntos)**, se ha realizado una descripción exhaustiva y con valor añadido a la solución global con la inclusión de una tabla de estudio de actividades, la descripción permite conocer de manera profunda todo el programa de construcción tanto en el diagrama de GANTT y PERT, añade información complementaria del reparto semanal y mensual de certificaciones, se otorga un 100% como porcentaje sobre el subcriterio siendo la puntuación obtenida de **2,00 puntos**.
3. **Plan de sostenibilidad (3 puntos)**, se ha realizado una descripción exhaustiva y con valor añadido a la solución global analizando los impactos medioambientales, la descripción permite conocer cada impacto y sus medidas correctoras, añade información sobre los sistemas de gestión, control de la contaminación, requisitos legales, uso de materiales reciclados, localización de vertederos y presentan medidas de prevención de incendios además de la certificación ISO14001, por lo tanto, se otorga un 100% como porcentaje sobre el subcriterio siendo la puntuación obtenida de **3,00 puntos**.
4. **Plan de calidad (2 puntos)**, se ha realizado una descripción exhaustiva y con valor añadido con cada una de las unidades de obra a controlar, la normativa aplicable, los criterios de muestreo técnico para aceptación y rechazo, además de la organización y organigrama de control de calidad, acompañado de tablas, esquemas e imágenes, por lo tanto, se otorga un 100% como porcentaje sobre el subcriterio siendo la puntuación obtenida de **2,00 puntos**.

## 2. CRONOGRAMA CONSTRUCCIONES, S.L.

OFERTA TÉCNICA (CV1)	PUNTOS	PONDERA	PUNTUA	PORCENTAJE
<b>1. MEMORIA TÉCNICA</b>	3,00	3,00%	3,00	3,00%
<b>2. PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN</b>	2,00	2,00%	1,50	1,50%
<b>3. PLAN DE SOSTENIBILIDAD</b>	3,00	3,00%	3,00	3,00%
<b>4. PLAN DE CALIDAD</b>	2,00	2,00%	2,00	2,00%
<b>TOTAL</b>	<b>10,00</b>	<b>10,00%</b>	<b>9,50</b>	<b>9,50%</b>

Consideraciones para la emisión de la puntuación obtenida:

1. **Memoria técnica (3 puntos)**, se ha realizado una descripción exhaustiva y con valor añadido a la solución global con la inclusión de detalles e imágenes, la descripción permite conocer en profundidad el análisis realizado del proyecto junto con mejoras o puntos a tener en cuenta de cara a la ejecución tanto en memoria, planos, pliego, mediciones, presupuesto y programación, incorpora soluciones técnicas junto con mejoras para la preparación del terreno, cimentación, saneamiento, estructura metálica, cubierta, pavimentos, cerramientos, carpinterías, acabados, electricidad, fontanería, PCI y equipamiento, por lo tanto, se otorga un 100% como porcentaje sobre el subcriterio siendo la puntuación obtenida de **3,00 puntos**.
2. **Programa de construcción (2 puntos)**, la descripción permite conocer sin ambigüedad el aspecto considerado, con la incorporación del diagrama de GANTT y PERT, se otorga un 75% como porcentaje sobre el subcriterio siendo la puntuación obtenida de **1,50 puntos**.
3. **Plan de sostenibilidad (3 puntos)**, se ha realizado una descripción exhaustiva y con valor añadido a la solución global analizando cada unidad de obra que genera impactos medioambientales junto con la emisión de ruido, polvo y residuos, añade información sobre la organización física de la obra y las plantas de tratamiento o gestión de residuos, identifica los requisitos legales, sistemas de buena gestión y medidas a adoptar, además de las medidas para la prevención de incendios, por lo tanto, se otorga un 100% como porcentaje sobre el subcriterio siendo la puntuación obtenida de **3,00 puntos**.



4. **Plan de calidad (2 puntos)**, se ha realizado una descripción exhaustiva y con valor añadido con un procedimiento definido en 8 puntos con todo el proceso de compra, recepción, medidas o acciones correctivas, verificación, control de materiales con su normativa técnica aplicable y el organigrama de control de calidad, por lo tanto, se otorga un 100% como porcentaje sobre el subcriterio siendo la puntuación obtenida de **2,00 puntos**.

No son necesarios los criterios de desempate de acuerdo art. 147 LCSP.

Por lo tanto, al obtener ambas empresas, una puntuación en la primera fase superior al umbral mínimo de 5,00 puntos, se procederá a evaluar en la segunda fase, los criterios con fórmula.

En Torrejón de Ardoz, a 30 de mayo de 2024

Javier Serrano Larraga  
Arquitecto Técnico